



Firmado digitalmente por  
**Dionisio Manzo Barboza.**

El presente documento incorpora una  
firma electrónica avanzada según lo  
indica la Ley N° 19.799. Su validez  
puede ser consultada a través del  
código QR adjunto.

## ACUERDO N°25/2026 CERTIFICADO N°25/2026

**DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota** en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 15.01.2026 Acta N°03/2026 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°25/2026 que dice: **“Por unanimidad se aprueba otorgar por única vez Subvención por un monto de \$300.000 (trescientos mil pesos) a la Corporación TEA Quillota, RUT N°65.207.811-7, Inscripción N°324505 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representada por Tania Fresia Malatrassi Avilés, Presidente de la Corporación, para cubrir gastos del espacio y compra de insumos de actividad recreativa que se realizará para los niños/as con espectro autista junto a sus familias en sector La Palma, en fecha por confirmar. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°000474 de 14.01.2026 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota”.**



Firmado Electrónicamente por  
**Dionisio Manzo Barboza**  
Secretario Municipal  
Municipalidad de Quillota  
Ministro de Fe

**Quillota, 15 de enero de 2026.**

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal 9. Partes 10. Archivo.